



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2017

CONSORCIO MUSEO DE LAS CIENCIAS DEL VINO



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

PRINCIPIOS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

BASE. FINALIDAD.

La finalidad de las presentes Bases de ejecución es adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Consorcio, así como el establecido de las normas necesarias para la acertada gestión del presupuesto.

BASE. PRINCIPIOS GENERALES.

Conforme a lo establecido en el artículo 16. Régimen Presupuestario y Contabilidad de los Estatutos de creación del Consorcio se organiza las cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

Le es de aplicación la siguiente normativa contable:

La Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, cataloga al Consorcio dentro del “Sector Público Autónomo Administrativo”, esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control interno de este sector.

Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local.

Orden EHA/35tie 8(2)-4(0)-4(1e)-6(cido)65311(2)-4(1e)-6(cido)65311dCo(tti)-35m 452.33 r5-186(l)-2(a)-15(q)-5(u)4(e(n)4()-.6 569(e)-193(ap)74(



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

BASE. CONTABILIDAD PUBLICA

Según el artículo 16 de los estatutos del Consorcio, este organizará sus cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

La elaboración de cuentas anuales 2017 del Consorcio se presentará según la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local (Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre), al tener un presupuesto inferior a 300.000 € (regulado en los artículos 200 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

La razón de esta presentación, aunque el Consorcio queda adscrito a la Junta de Extremadura (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) es la imposibilidad de disponer en estos momentos de la aplicación informática contable que utiliza la Junta de Extremadura (SICAEX), por lo que se ha optado por utilizar una aplicación informática gratuita de contabilidad de entidades locales SICALWIN, ofrecida por la Diputación Provincial de Cáceres, entidad consorciada.

BASE. EL PRESUPUESTO GENERAL

La Ejecución del Presupuesto se regirá por los Principios y Normas indicados la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, Orden EHA/1781/2013, establecidos en el marco conceptual, siendo los principios contables, entre otros los siguientes: De gestión continuada, de uniformidad, de importancia relativa, de prudencia, de devengo, de imputación presupuestaria, de no compensación y de desafectación. Asimismo hay que señalar los de Legalidad del Gasto. Anualidad, Universalidad, Equilibrio Presupuestario y Estabilidad Presupuestaria. Cuando proceda, se realizará en los documentos contables o en relaciones contables correspondientes.

El presupuesto del Consorcio constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Consorcio y los derechos que pueden liquidar durante el mencionado ejercicio.

Según el artículo 16. De los Estatutos: Régimen Presupuestario y Contabilidad, el Consorcio elaborará un presupuesto anual con expresión cifrada y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer y de los derechos que prevea liquidar, durante el ejercicio presupuestario, que coincidirá con el año natural. Si bien dicho Presupuesto deberá formar parte del Presupuesto General de la Junta de Extremadura, en cuanto Administración Pública de adscripción.

El Presupuesto para el ejercicio 2017 es de: 184.072,07.-€



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

BASE. DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Toda la gestión económica del Consorcio queda sujeta a los principios de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera, Plurianualidad, Transparencia, Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, Responsabilidad y Lealtad Institucional conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

BASE. LIMITE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS CREDITOS.

Los créditos por gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones, debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho, de conformidad con la legislación vigente, los acuerdos, resoluciones y actos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar el cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en las presentes Bases.

BASE. RECURSOS CONSIGNADOS EN PRESUPUESTO

De conformidad con lo que establece el número 2 del art. 165 del Texto Refundido que aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los recursos consignados en este Presupuesto se destinarán a satisfacer el conjunto de las respectivas obligaciones derivadas del mismo, salvo en los casos de ingresos específicos afectados a fines determinados.

BASE. MODIFICACIONES DE CREDITO

Todas las actuaciones sobre el presupuesto que conlleven una modificación de sus créditos iniciales, se regirán por lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección II, de las modificaciones de crédito; de la Ley 5/2007 de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2017

Grupo función y Artículo

INGRESOS:

DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)
3.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		20.750,07.
* Ingresos procedentes prestaciones servicios	9.000,00.	
* Otros ingresos	11.750,07.	
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		162.222,00
* De la Comunidad Autónoma; Secretaría General de Cultura	101.722,00.	
* De Entidades Locales Ayuntamiento de Almendralejo	59.000,00.	
*De Entidades Privadas	1.500,00.	
		1.100,00.
5.- INGRESOS PATRIMONIALES		
* Intereses de cuenta corriente	100,00.	
*Alquiler de espacios	1.000,00.	
TOTAL ACUMULADO	184.072,07.	184.072,07



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2017

Grupo función y Artículo

GASTOS:

DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)
1.- GASTOS DE PERSONAL		124.952,07
* Personal laboral eventual: salarios	92.500,00.	
* Personal laboral eventual: Extra Navidad 2012	2.452,07.	
* Personal laboral: Seguridad Social	29.900,00.	
* Personal laboral: Gastos Sociales del Personal	100,00.	
2.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.		52.120,00
*Arrendamientos	275,00.	
* Reparaciones, mto. y conservación	3.050,00.	
* Material, suministros y otros	48.595,00.	
* Indemnizaciones por razón del servicio	200,00.	
3.- GASTOS FINANCIEROS		200,00.
* De depósitos, fianzas y otros	200,00.	
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.500,00,
*A Fundaciones Públicas	5.500,00	
6.- INVERSIONES REALES		1.300,00.
*Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	1.300,00.	
TOTAL ACUMULADO	184.072,07	184.072,07



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS 184.072,07.-€

CAP. 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS

3.2. Ingresos procedente de prestaciones de servicios

00.-Venta entradas museo	8.000,00.-€
01.- Venta entradas actividades	1.000,00.-€
Total ventas	9.000,00. €

3.9. Otros ingresos

3.9.9. OTROS INGRESOS

00.- Ingresos por venta productos tienda	11.750,07.-€
Total otros ingresos.	11.750,07.-€

TOTAL CAP. 3. 20.750,07.- €



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.1. De la administración de la Comunidad Autónoma

4.1.0. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COM. AUTÓNOMA.

.00. Junta de Extremadura.
Secretaría General de Cultura

Ordinaria 101.722,00.- €

Total de la comunidad autónoma. 101.722,00.- €

4.6. De entidades locales

4.6.0. DE AYUNTAMIENTOS

.00. Excma. Ayuntamiento de Almendralejo 57.000,00. €

.01. Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo
(Convenio actividades Diputación Badajoz) 2.000,00.-€

Total de entidades locales 59.000,00. €

4.7. De entidades privadas

4.7.0. De entidades privadas

.00. Otras entidades privadas 1.500,00.-€

Total de entidades privadas..... 1.500,00.-€

TOTAL CAP. 4	162.222,00 .-€
---------------------	-----------------------



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES

5.2. Intereses de depósitos

5.2.1. INTERESES DE DEPÓSITOS

00. Entidades bancarias; intereses de ctas. ctes..... 100,00 €

Total intereses de depósitos 100,00 €

5.4. Renta de bienes inmuebles

5.4.1. Arrendamiento bienes urbanos

00. Alquiler de espacios 1.000,00.-€

Total renta de bienes inmuebles.....1.000,00.-€

TOTAL CAP. 5	1.100,00 €
---------------------	-------------------



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

PRESUPUESTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS 184.072,07.-€

CAP. I. GASTOS DE PERSONAL

I.3. Personal laboral

I.3.1. LABORAL EVENTUAL

.00. Retribuciones básicas	92.500,00.-€
<u>.00. Extra Navidad 2012 (50%)</u>	<u>2.452,07.-€</u>

*** Total personal laboral eventual :..... 94.952,07. €**

Total personal laboral.....94.952,07. €

I.6. Cuotas y gastos sociales

I.6.0. CUOTAS SOCIALES

.00. Seguridad Social	29.900,00.-€
-----------------------	--------------

*** Total Cuotas Sociales :..... 29.900,00.-€**

I.6.2. GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL

.05. Seguros	100,00.-€
--------------	-----------

***Total gastos sociales del personal 100,00.-€**

**Total cuotas, prestaciones y gastos sociales
a cargo del empleador.....30.000,00.-€**

TOTAL CAP. I. 124.952,07.- €



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

2.0. Arrendamientos

2.0.8. Otro inmovilizado material

.00. Fotocopiadora 275,00. €

*** Total Otro inmovilizado material: 275,00.-€**

Total arrendamientos275,00. €

2.1. Reparaciones, mantenimiento y conservación

2.1.2. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

.00. Mantenimiento y reparación del edificio 400,00. €

*** Total edificios y otras construcciones:..... 400,00. €**

2.1.3. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

.00. Mantenimiento ascensor 1.500,00.-€

.01. Mantenimiento aire acondicionado 850,00.-€

.02. Mantenimiento instalaciones eléctricas 100,00.-€

*** Total maquinaria, instalaciones y utillaje:..... 2.450,00. €**

2.1.6. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

.00. Mto. equipamiento informático 200,00. €

*** Total equip. procesos información: 200,00. €**

Total rep., mto. y conservación 3.050,00.-€



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

2.2. Material, suministros y otros

2.2.0. MATERIAL DE OFICINA

.00. Ordinario no inventariable	<u>1.500,00. €</u>
.02. Material informático no inventariable	<u>300,00.-€</u>

*** Total material de oficina:..... 1.800,00. €**

2.2.1. SUMINISTROS

.00. Energía eléctrica	<u>9.000,00. €</u>
.01. Agua	<u>1.200,00. €</u>
.14. Productos higiénicos	<u>700,00. €</u>
.15. Productos de ferretería, fontanería	<u>400,00. €</u>
.99. Otros suministros (Productos tienda)	<u>6.320,00. €</u>

*** Total Suministros..... 15.720,00. €**

2.2.2. COMUNICACIONES

.00. Telefónicas	<u>350,00 €</u>
.01. Postales	<u>75,00 €</u>
.04. Informáticas	<u>100,00 €</u>

*** Total comunicaciones:..... 525,00. €**

2.2.4. PRIMAS DE SEGUROS

.00. Prima anual seguro museo	<u>1.050,00. €</u>
-------------------------------	--------------------

*** Total primas de seguros:.....1.050,00. €**



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

2.2.6. GASTOS DIVERSOS

.00. Cuota Asociación Museos del Vino de España y Ruta del Vino	<u>450,00. €</u>
.06. Reuniones y conf. (Actividades)	<u>6.000,00. €</u>

*** Total Gastos Diversos:..... 6.450,00. €**

2.2.7. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

.01. Seguridad (Mantenimiento extintores)	<u>300,00. €</u>
.06. Estudios y trabajos técnicos	
.1. Servicios prevención vigilancia y salud	<u>800,00. €</u>
.99. Otros trabajos (emp. Mantenimiento)	<u>21.950,00.€</u>

*** Total trabajos realizados por otras empresas:..... 23.050,00. €**

Total mat., suministros. y otros 48.595,00 €

2.3. Indemnizaciones por razón del servicio

2.3.0. Alojamiento y manutención

.01. Del personal	<u>100,00. €</u>
-------------------	------------------

2.3.1. Gastos de viajes

.0.1. Del personal	<u>100,00. €</u>
--------------------	------------------

Total de indemniz. por razón del serv. :..... 200,00. €

TOTAL CAP. 2.

52.120,00. €



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS

3.4. De depósitos, fianzas y otros

3.4.9. OTROS GASTOS FINANCIEROS

.00. Caja Almendralejo 200,00. €

***Total otros gastos financieros :..... 200,00. €**

Total de depósitos, fianzas y otros 200,00. €

TOTAL CAP. 3.

200,00. €

CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.4. A empresas, entes, entidades públicas empresariales, sociedades y fundaciones del Sector Público.

4.4.4. A FUNDACIONES PUBLICAS

.00. Fundación Extremeña de la Cultura 5.500,00. €

*** Total a Fundaciones Públicas:..... 5.500,00. €**

Total transferencias corrientes 5.500,00. €

TOTAL CAP. 4.

5.500,00. €

CAP. 6 INVERSIONES REALES

6.2. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.2.6. EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN

.00. Equipo para proceso información 1.300,00. €

*** Total equipos para proceso de información1.300,00. €**

TOTAL CAP. 6.

1.300,00.



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

PRESUPUESTO DE PERSONAL, AÑO 2017

Previsión de subida salarial 0%

TIPO DE CONTRATO	PUESTO	PERSONAL MUSEO CIENCIAS DEL VINO	NOMINAS BRUTAS	50 % EXTRA NAVIDAD 2012	SEGURIDAD SOCIAL
EVENTUAL	RESPONSABLE DE GESTION	AURORA QUINTANA GONZALEZ	22.400,00	288,92	7.190,28
EVENTUAL	RESPONSABLE DE ACTIVIDADES	Mª ISABEL DIAZ ESPINO	22.400,00	800,00	7.190,28
EVENTUAL; JDA PARCIAL	AUXILIAR DE MUSEO	ISABEL Mª CORTES FERNANDEZ	9.657,48	344,91	3.100,08
EVENTUAL	AUXILIAR DE MUSEO	BELEN FRAGA FERNANDEZ	15.329,44	226,98	4.920,72
EVENTUAL	CONSERJE	MARIA PIEDAD FERNANDEZ PEGUERO	14.063,28	502,26	4.514,40
EVENTUAL, JDA PARCIAL	LIMPIADORA	MERCEDES MORALES FERNANDEZ	4.046,00	144,50	1.404,00
EVENTUAL, JDA PARCIAL	LIMPIADORA	DOLORES GARCIA LORENZO	4.046,00	144,50	1.404,00
		IMPREVISTOS	557,80		176,24
		TOTAL PERSONAL EVENTUAL 2016	92.500,00	2.452,07	29.900,00



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

ANEXO II

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.I PERSONAL

I.3.-Personal laboral:

I.3.1. 00 PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nóminas personal laboral temporal al servicio del Consorcio correspondiente al ejercicio en curso y abono del 50% de la paga extra de Navidad 2012.

I.6.- Cuotas y gastos sociales:

I.6.0. CUOTAS SOCIALES

.00. Seguridad Social

Cuotas sociales a cargo de la empresa
Posibles variaciones

I.6.2. GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL

.00. Seguros

Póliza de seguros que cubre posibles accidentes laborales.



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO

2.0.-Arrendamientos

2.0.3.-MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

.00. Fotocopiadora

Renting copiadora multifunción

2.1.-Reparaciones, mantenimiento y conservación

2.1.2.-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

.00. Mantenimiento y reparación del edificio

Pintura

Material albañilería

2.1.3. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE:

.00 Mantenimiento ascensor

Pago de facturas semestrales de mantenimiento a la empresa *ORONA*

.01. Mantenimiento aire acondicionado

Pago del mantenimiento de la instalación del aire acondicionado.
Posibles reparaciones no incluidas en mantenimiento.

.00. Mantenimiento instalaciones eléctricas

Gastos ocasionados con motivo de pequeñas reparaciones.



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

2.1.6. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN:

.00 Mantenimiento equipos informáticos

Posibles reparaciones del equipamiento informático del museo (ordenadores, impresoras, etc.)

2.2. Material, suministros y otros

2.2.0. MATERIAL DE OFICINA:

.00. Ordinario no inventariable

Pequeñas compras de material de oficina

.02. Material informático no inventariable.

. Pequeños gastos en material informático.

2.2.1. SUMINISTROS

.00. Energía eléctrica

Facturas de la Compañía SEVILLANA-ENDESA

.01. Agua

Facturas del consumo de agua.

.14. Productos higiénicos

Material para la limpieza del edificio

.15 Productos de ferretería, fontanería.

Material no inventariable para mantenimiento y montaje de exposiciones.

Focos y material de iluminación para las Salas del Museo.



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

.10. Otros suministros (Productos tienda)

Compra de productos para su venta en la tienda. (vinos, regalos, recuerdos, etc).

2.2.2.-COMUNICACIONES

.00. Telefónicas

Facturas de MOVISTAR

.01. Postales

Gastos de Correos y Telégrafos

.04. Informáticas

Alojamiento y mantenimiento *web/blog* museo

2.2.4.-PRIMAS DE SEGUROS

.00 Prima anual seguro museo:

Póliza anual con la compañía de seguros REALE

2.2.6. GASTOS DIVERSOS

.00. Cuota Asociación Museos del Vino de España y Ruta del Vino.

Cuota anual Asociación Museos del Vino y Ruta del Vino.

.06. Reuniones y conferencias (Actividades)

Gastos derivados del montaje y difusión de exposiciones y celebración de actividades



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

2.2.7. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

.01. Seguridad

* Mantenimiento extintores

.06. Estudios y trabajos técnicos

I. Servicio prevención y vigilancia salud

Pago facturas servicio de prevención ajeno concertado con la mutua

2.3. Indemnizaciones por razón del servicio

2.3.0. ALOJAMIENTO Y MANUNTENCION

.01. Del personal

* Pago del alojamiento por la asistencia al Congreso de la Asociación Museos del Vino de España.

2.3.1. LOCOMOCIÓN

.01. Del personal

Pago de desplazamientos por comisiones de servicio y de la posible asistencia a reuniones, jornadas, cursos, congresos, etc.

CAP 3. GASTOS FINANCIEROS

3.4. De depósitos, fianzas y otros

3.4.9. OTROS GASTOS FINANCIEROS

.00. Caja Almendralejo



Museo de las
Ciencias del Vino
Almendralejo

Posibles cobros de comisiones por administración y pago de nóminas y facturas por transferencia a otras entidades

CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.4.4. A FUNDACIONES PUBLICAS

.00. Fundación Extremeña de la Cultura

- ✓ Convenio para los servicios de asesoramiento, colaboración con la Fundación Extremeña de la Cultura.

CAP. 6. INVERSIONES REALES

6.2 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.2.6. EQUIPOS PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

.01. Equipo informático

Posible adquisición de equipos informáticos, discos duros portátiles o impresoras